



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

AVISO DE REMATE

Noviembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

Radicado único. 08-001-31-03-015-2016-00373-00

Radicado interno. C15-0088-2018

Proceso: Ejecutivo con Garantía Real.

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Demandado: Omaira Yamile Ariza Parra.

El Juzgado Segundo (2º) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	10 de diciembre de 2020 a las 2:00 p.m
BIENES	Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-252746 lote 11 manzana 2 vereda Santa Helena, Municipio de Baranoa – Atlántico.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avaluado en DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$212.482.368), siendo base de licitación la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$148.737.657,6), monto que corresponde al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-015-2016-00373-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	Florencia Vega Tirado – Calle 71B No. 27-03 Apto 202 de Barranquilla – Cel.: 3103675247 - 3008037839
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$84.992.947,2).
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MDMwMzgwZTMtNzg3MS00ODA1LWE4NWetOTQyNTczODQxNjM1%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

Handwritten signature: *[Signature]*

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia